

RESOLUCION No. 85-1-2-1-00768

GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO MEDIANTE
RESOLUCION No. 85754 DE 21 DE JUNIO DE 1985 DE
LA SEÑORA SUPERINTENDENTA.

CONSIDERANDO :

QUE el 10 de junio de 1985 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de reforma de estatutos de "BINARIA SISTEMAS C. LTDA.";

QUE el Ingeniero Eduardo Carrión, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del doctor Pablo Ortiz García, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando No. 85-1-2-1-361 de 25 de junio de 1985, ha emitido in forme favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía "BINARIA SISTEMAS C. LTDA." constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

W

.../...

"BINARIA SISTEMAS C. LTDA."

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 16 de enero de 1979 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

27 JUN 1981
[Firma]
Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
ENCARGADO.

[Firma]
DTM.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 96 del Registro Industrial, tomo 17.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a dos de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.- *[Firma]*

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL